

AVISO DE SALA No. 052 DE 2023

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SALA CIVIL

H A C E S A B E R

1. Que en Sala de Decisión que tendrá lugar el 15 de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m., con la asistencia de la Magistrada Stella María Ayazo Perneth y del Magistrado Manuel Alfonso Zamudio Mora, se someterán a consideración y aprobación los siguientes proyectos:

Acciones de tutela de primera instancia

1	Radicado: 110012203 000 2023 02552 00 Accionante: Uraki Constructora S.A.S. Accionado: Superintendencia de Industria y Comercio (Delegatura de Asuntos Jurisdiccionales) Observaciones:
2	Radicado: 110012203 000 2023 02577 00 Accionante: Juan Jarrizón Mejía Accionado: Juzgado 5 Civil del Circuito de Ejecución y otro Observaciones:

Acciones de tutela de segunda instancia

3	Radicado: 110013103 006 2023 00313 02 Accionante: Gustavo Suarez Chaparro Accionado: Juzgado 7 Civil Municipal Observaciones:
4	Radicado: 110013103 025 2023 00447 01 Accionante: Ecology Colombiana S.A.S. Accionado: Juzgado 4 Civil Municipal Observaciones:
5	Radicado: 110013103 044 2023 00455 01 Accionante: Ricardo Prieto Páez Accionado: Juzgado 17 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple Observaciones:

Procesos civiles

6	Radicado: 110013103 042 2021 00286 02 Proceso: Verbal – Nulidad absoluta de contrato de promesa de compraventa de bien inmueble Demandante: William Maldonado París y otros Demandado: Simah Ltda., en liquidación forzada y otros Asunto: Sentencia de segunda instancia Observaciones:
7	Radicado: 110013103 034 2012 00641 02 Proceso: Verbal – responsabilidad médica Demandante: María Farid Guerrero Demandado: Corporación Juan Ciudad y otros Asunto: Sentencia de segunda instancia Observaciones:
8	Radicado: 110013103 027 2020 00077 01 Proceso: Verbal – Responsabilidad médica Demandante: Alba Marina Abril de Barrantes y otros Demandado: Raúl José Daza Suescun Asunto: Sentencia de segunda instancia Observaciones: Viene de la Sala de Decisión anterior

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Bogotá, D.C., 14 de noviembre de 2023.

IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA
Magistrado